

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE FAMILIA Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

Presidenta: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión de las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos Segunda y de la Familia, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

Secretaria: Buenas tardes, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FAMILIA

Diputada Patricia Mireya Saldivar Cano, la de la voz.

Diputada Elvia Eguía Castillo, justifica.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, justifica.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, justifica.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente

COMISIÓN DE ESSTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda nuevamente, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, justifica.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** a de **10** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: También le damos la bienvenida al Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma



siendo las dieciséis horas con veinte dos minutos de este día 18 de febrero del 2025.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Les damos la bienvenida a la Diputada Mayra Benavides Villafranca y a la Diputada Ma del Rosario González Flores.

Secretaria: Con gusto, Presidenta, una disculpa. El Orden del Día es el siguiente:

I. Lista de Asistencia. II. Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el artículo segundo, numeral 1, el artículo tercero numeral 1, inciso a) y el numeral 1 del artículo 35 de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales; y, VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones unidas, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Gracias. Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa la cual tiene como propósito fortalecer la diversidad de organización familiar, incorporando dentro de los principios rectores de la familia el derecho de estar en concubinato, para toda persona mayor de edad bajo el consentimiento libremente aceptado de convivir de una manera estable. Así también se busca establecer la corrección por parte del padre y de la madre a sus hijos, mediante formas de crianza positiva y participativa evitando cualquier forma de maltrato físico, psicológico, castigo corporal o humillante.

Presidenta: En ese tenor, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz. Se le concede el uso de la voz, Presidenta, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Gracias. Compañeras y compañeros legisladores que integran estas comisiones unidas. La acción legislativa puesta a nuestra consideración propone fortalecer la diversidad de organización familiar, incorporando dentro de los principios rectores de la familia el Derecho de estar en Concubinato, así mismo busca establecer la corrección por parte de las madres y padres a sus hijos mediante formas de crianza positivas y participativas, evitando cualquier forma de maltrato psicológico o físico, castigo corporal o humillante. En primer término, es preciso que en la actualidad la figura del concubinato ha sido aceptada progresivamente al grado que nuestra legislación civil ya se encuentra regulado con puro en similitud con los derechos, responsabilidades y obligaciones a la figura del matrimonio. Lo anterior, con la finalidad de dotar de certeza y seguridad jurídica, así como de protección al patrimonio de quienes deciden unir sus vidas a través del concubinato. Derivado de ello, la figura del concubinato debe entenderse en un sentido más amplio, es decir, como la unión consensuada de dos personas que deciden realizar una vida en pareja sin llegar a la figura jurídica o religiosa del matrimonio, con la finalidad de crear una familia o de convivir de forma estable. Por otra parte, es muy importante la concurrencia que debe existir entre tridente que conforma la familia, el estado y la sociedad tamaulipeca, en la protección primordial que se debe otorgar al goce y ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en nuestro entorno familiar. En este sentido, la crianza positiva se basa en el respeto a los derechos y dignidad humana de la niñez y adolescencia, siendo el método que deciden utilizar madres, padres y personas cuidadoras, para velar y educar a través de conductas de disciplina no violentas. Esta forma de ciudadano no se adquiere de forma natural, es algo que debe aprenderse e implementarse a fin de lograr una crianza con afecto y disciplina positiva como parte del desarrollo integral de nuestras hijas e hijos. Por ello, es fundamental comprender que la violencia jamás será el camino para resolver problemas familiares, lo que nos aleja de nuestro objetivo de crianza positiva, el cual es un proceso que requiere trabajo y paciencia, pero que es la única forma de construir una mejor sociedad tamaulipeca, ejerciendo una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos, sobre todo, en favor de lo más preciado que tenemos que son nuestras niñas, niños y adolescentes. En tal virtud, esta comisión dictaminadora es coincidente con la presente acción legislativa, a fin de incorporar dentro de los principios rectores de la familia el derecho de dos personas mayores de edad de constituirse en concubinato. Así también,



establecer la corrección por parte de las madres y padres a sus hijos, mediante formas de crianzas positivas y participativas, evitando cualquier forma de maltrato físico o psicológico, castigo corporal o humillante. En tal virtud, me permito solicitar su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto.

Presidenta: Se concede el uso de la voz a la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Gracias. En primer término, no quisiera dejar de reconocer los nobles aportes en materia de maltrato contra niñas y niños, mismos que suscribo con todas sus letras. Sin embargo, en torno a la propuesta de eliminar el concepto de familia, en sentido estricto, y eliminar el fin procreativo de la familia, en Acción Nacional estamos totalmente en contra. Quiero comentarles que tan pronto se presentó esta iniciativa, personas de diversas partes del estado, organizaciones de padres de familia, asociaciones religiosas, nos han manifestado su rechazo y algunos han pedido la oportunidad de sostener foros para poderes expresar ante las fuerzas políticas la importancia de no debilitar el reconocimiento de la familia en esta ley. Consideran que esta ley se creó precisamente porque desde hace décadas se reconocía la necesidad de cuidar la familia, para evitar que se siguiera dañando el tejido social, por su organización como un ente distinto más allá de la suma de individuos que la componen y el papel fundamental que desempeña en la sociedad y en la educación de los hijos. Muchos países del mundo hoy en día, incluso de sociedades desarrolladas económicamente, están encontrando problemas de envejecimiento poblacional, migración desordenada y depresión precisamente porque descuidaron sus políticas de familia y únicamente pusieron atención a los aspectos económicas. Por eso, cuando se nos proponen modificar el concepto de familia, debemos también considerar nuestras obligaciones para proteger el interés superior de la niñez. Es importante hacer notar que esto no representa discriminación alguna hacia el concubinato familiar, monoparentales, u otras formas de convivencia. Además de que no se está prohibiendo ninguna de ellas por el contrario, ha sido política pública, sostenida por gobierno de acción nacional a nivel federal y local, como de otras fuerzas políticas, el apoyar a madre solteras o jefas de familia, los apoyos a estancias infantiles y es que precisamente el gobierno debe actuar subsidiariamente para prestar una apoyo que está haciendo falta. Asimismo, prueba de este apoyo es la importancia que se ha puesto en castigar ejemplarmente la violencia hacia las mujeres al interior de la familia e impedir que se normalice socialmente y replique en las siguientes generaciones. Insistimos que en ningún beneficio trae a la sociedad, el mutilar el concepto de familia en sentido estricto y es que el carácter de unión permanente que se



expresa en la voluntad matrimonial entre los conjugues, en un acto público frente al estado es parte de un signo distintivo del matrimonio con compromiso que no tiene otras asociaciones y que el mismo permite que las y los niños los más vulnerables crezcan en una ambiente confianza y seguridad entre sí mismos. No se trata de considerar si, un modelo de vida es mejor que otro. No se trata de eso. Las personas son libres de vivir conforme a su consciencia, libertades e ideología. Pero, eso no implica que se tenga derecho de buscarle legalmente destruir conceptos que ya son pre existentes. Por lo que considero que debemos ser muy prudentes, se nos proponen eliminar conceptos. Pues en este caso, al igual como ocurre, con los derechos humanos, a los parlamentos no nos corresponde alterar o mutilar conceptos y sobre todo instituciones sociales que son anteriores a la existencia misma del Estado, como lo es la familia, sino que sólo nos toca reconocerlos, como lo que son conformes a su naturaleza antropológica y proyectos de realización humana y en lo posible en la medida de nuestras capacidades y sobre todo de nuestra responsabilidad como padres, madres y legisladores cuidemos a la familia, por lo que les propongo compañeras y compañeros. Diferir esta votación solamente para mayor análisis. Es cuánto.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Sí me permitan y compañeras y compañeros y con todo respeto Diputada. Sí es muy importante para mí, aclarar que es iniciativa para nada proponer desaparecer el concepto de familia y mucho menos mutilarlo. Lo que propone es diversificar el concepto de la familia y yo me preguntó como Partido Acción Nacional ¿cómo lo explicarían a las niñas y niños Tamaulipecos que sus padres no están casados, legalmente no son un matrimonio que su constitución, no reconoce a su núcleo como una familia? o ¿cómo le vamos a explicar a los niños Tamaulipecos que están creciendo criados por sus abuelos, que su constitución no reconoce su hogar como una familia? o a todos esos niños que están creciendo educados por tíos o por tías. Porque déjenme aclararles que no todas las familias son como las de ustedes, no todas las familias tuvieron el privilegio o en mi caso como madre soltera, mi hijo no tiene el privilegio de crecer en un hogar donde tenga como buscamos reformarlo y cambiarlo. No tiene el privilegio de crecer, tal vez en una familia que este conformada por un padre y una madre, y un hijo porque así es como dice la ley, en este momento lo que buscamos es diversificarlo para que todas los niños y las niños y todas las familias por más diferentes que sean en Tamaulipas, sepan que así como son reconocidos también son protegidos porque no podemos proteger derechos que no están escritos. Es cuanto, gracias.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Si me permite, Diputada. Como lo comentamos, no se trata de no reconocer o no incluir o no tomar acciones. Se



trata de que para crear algo no necesitas destruir algo, que existe. Y no, con todo respeto, ahorita hace el uso de la voz, si gusta con todo respeto.

Diputada Mercedes del Carmen Guillen. Yo puedo hablar cuando yo quiera Diputada, continúe.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Yo creo que nuestras cuestiones personales debemos dejarlas a un lado, cuando estamos viendo por todas las familias Tamaulipecas.

Presidenta. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Diputada Marina Edith Ramírez Andrade se le concede el uso de la voz.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias, por el uso de la voz. Creo que es muy delicado este tema y no se puede en una sola reunión, en una sola Comisión, tomar una decisión tan importante, tan fundamental para nuestras familias. Creo que esto se debe de consultar hacer foros, hacer foros, preguntarles a las asociaciones de padres de familia ¿qué piensan las y los Tamaulipecos de este tema? No se trata solamente de Grupos Parlamentarios, o de ideologías de partidos, esto se trata de cuidar a nuestras familias, de cuidar a nuestros infantes, de cuidar a nuestra sociedad. Sabemos cómo ha venido en decadencia muchos temas de valores familiares. Yo creo que es un tema muy delicado, muy importante y que no se puede tomar la decisión en una sola reunión y sin tomar en cuenta sobre todo. Que tomemos en cuenta a las y los Tamaulipecos a las familias tamaulipecas, ¿qué opinan ellos de este cambio de concepto de llamar, de quitar el concepto de familia? que lo hemos hecho tradicionalmente y lo volvemos a recalcar, no se trata de ninguna discriminación a otro tipo de personas, que toman sus propias decisiones, no se trata de eso, aquí se trata de defender el concepto de la familia. Gracias, es cuanto.

Presidenta: ¿Alguna una otra participación? ¿Alguien más que desee participar? Yo creo que está suficiente discutido el tema.

Secretaria Entonces, Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Muy bien, vamos a someter por separado ambas propuestas.

LEGISLATURA 66 SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Vamos a consultar, primeramente la propuesta, presentada por la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, sometiendo a la votación de los presentes.

¿Quiénes estén a favor?

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. De diferirla.

Presidenta: De diferirla, gracias.

¿Quiénes estén en contra?

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. La Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente, se fue enojada, no voto.

Presidenta: Dijo que estaba a favor de mi propuesta, yo creo que no se considera como voto.

¿Quiénes estén en contra?

Presidenta: La propuesta ha sido denegada por: 3 votos a favor y 6 votos en contra.

Presidenta: Muy bien. Vamos a someter a votación la segunda propuesta de su servidora y sometiendo la votación de los presentes.

¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén en contra?

Presidenta: La propuesta ha sido aprobada por: 6 votos a favor y 3 votos en contra.

En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que pregunto si alguien desea participar. Ya no, verdad.



Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias por el uso de la voz. Solamente comentar que, lamento mucho que esta iniciativa se esté llevando a cabo y que quede asentado que el Grupo Parlamentario del PAN, no estamos de acuerdo en eliminar el concepto de familia, que siempre vamos a defender el concepto de familia, a las familias tamaulipecas, y que sepan las y los tamaulipecos que no se les quiso tomar en cuenta, que el Grupo Parlamentario del PAN propuso que para tomar estas decisiones tan importantes, donde estamos haciendo un daño a los valores de la familia, no se quiso tomar en cuenta, hacer foros, hacer reuniones con padres de familia a ver qué opinaban. Es todo. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo **las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos** del **18 de febrero del presente año**. Muchas gracias a todas y a todos.